



CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION RED SOCIAL

“14 Entidades Unidas para Servir”



INDICE

Páginas

| | |
|-------|--|
| 1 | Cámara Chilena de la Construcción |
| 2-3 | Caja de Compensación de Los Andes |
| 4-5 | Servicio Médico de la Cámara Chilena de la Construcción |
| 6-7 | Mutual de Seguridad C.CH. C. |
| 8-9 | Corporación de Capacitación de la Construcción |
| 10-11 | Corporación Habitacional |
| 12-13 | Corporación Deportiva de la Construcción, CORDEP |
| 14-15 | A.F.P. Habitat S.A. |
| 16-17 | Corporación Educacional de la Construcción |
| 18-19 | Isapre Consalud |
| 20-21 | Compañía de Seguros de Vida La Construcción S.A. |
| 22-23 | Fundación de Asistencia Social |
| 24-25 | Hipotecaria La Construcción |
| 26-27 | Ciedess |
| 28 | Direcciones y teléfonos de las 14 entidades |

Cámara Chilena de la Construcción



La Cámara Chilena de la Construcción fue creada en 1951 por un grupo de empresarios y profesionales representantes de la actividad privada de la Construcción.

Desde su concepción inicial nació como una institución gremial de carácter nacional, con una especial vocación de servicio a la comunidad. El ingreso a ella de socios de distintos lugares constituyó el germen de nuevas actividades en las Regiones.

La meta de llegar a cubrir todo el territorio nacional ha sido plenamente superada y ello ha contribuido a difundir la realidad de la actividad como elemento insustituible de progreso y bienestar para el país.

La inquietud creadora, propia del constructor, aplicada a la acción social que ha ocupado siempre un lugar preferente dentro de sus múltiples quehaceres, ha permitido a la Cámara formar a lo largo del tiempo entidades que se adelantaron muchas veces a la legislación social y que están descritas en este manual.

CONSEJO DE ACCION SOCIAL CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

El éxito alcanzado por las Entidades que la Cámara ha creado en el ámbito de la Seguridad Social, y el convencimiento de que la acción unida potencia la capacidad de gestión motivó la formación de un Consejo de alto nivel, formado por los Presidentes de las respectivas instituciones, cuyo objetivo central es el de coordinar la labor que ellas desarrollan, aunando los esfuerzos que les son comunes. Asimismo, se preocupa de optimizar los servicios que otorgan en beneficio de los trabajadores de nuestro país.

Actualmente son 14 entidades representadas en el Consejo de Acción de la Cámara Chilena de la Construcción, que unidas constituyen la Mayor Red Social privada del país, con una cobertura territorial muy amplia, tal como se indica en el mapa de la contraportada.

Este Manual tiene por objeto señalar, en forma breve, los servicios que presta cada una de las Entidades, sus requisitos de ingreso, financiamiento y otros beneficios.

Caja de Compensación de Los Andes

ANTECEDENTES GENERALES

La Caja de Compensación de Los Andes, es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, regida por la **Ley N° 18.833, de 26 de Septiembre de 1989**, cuyo objetivo es la administración de prestaciones de seguridad social destinadas al desarrollo y bienestar de la familia. Fue organizada en el año 1952 por la Cámara Chilena de la Construcción.

La Institución cuenta con sucursales desde Arica a Punta Arenas en las ciudades más importantes del país, habiendo desarrollado una moderna infraestructura que le permite atender a trabajadores y cargas familiares en las mejores condiciones ambientales y de eficiencia, siendo esto último un aspecto de especial relevancia ya que la afiliación y permanencia en la Caja de Compensación de Los Andes no tiene ningún costo adicional para el trabajador ni para la empresa.

PRESTACIONES

La Caja otorga a sus afiliados los siguientes tipos de prestaciones:

a) De Administración Obligada:

En virtud de diversas disposiciones legales, la Caja administra y otorga a sus afiliados, en forma ágil y expedita, las siguientes prestaciones:

- Asignación Familiar;
- Subsidio por Incapacidad Laboral;
- Subsidio de Cesantía.

b) Adicionales Económicas:

(Valores a contar del 1º de Diciembre de 1992)

| | |
|---|-----------|
| Beca de Estudios Universitarios Trabajador (*) | \$ 28.000 |
| Beca de Estudios Universitarios Hijo Carga Familiar (*) | \$ 28.000 |
| Beca de Estudios Enseñanza Técnica (*) | \$ 21.000 |
| Beca de Estudios Enseñanza Media (*) | \$ 14.000 |
| Beca de Estudios para alumnos Universitarios mejor calificados | \$ 56.000 |
| Beca de Estudios para alumnos Enseñanza Técnica mejor calificados | \$ 42.000 |
| Beca de Estudios para alumnos Enseñanza Media mejor calificados | \$ 28.000 |



| | |
|---|-----------|
| Asignación de Nupcialidad | \$ 8.000 |
| Asignación de Natalidad | \$ 7.000 |
| Asignación Anual Matrícula Universitaria para el Trabajador | \$ 8.000 |
| Asignación Anual Matrícula Universitaria para Cargas Familiares | \$ 7.000 |
| Asignación por Fallecimiento de Cargas | \$ 26.000 |
| Asignación por Fallecimiento del Trabajador | \$ 45.000 |

(*) El total de becas se fija cada año; habiéndose establecido para 1993 un total de 2.500 distribuidas en becas de monto completo y de monto parcial. Las prestaciones Adicionales Económicas se incrementan en algunos rubros, cada tres meses.

c) Adicionales y Complementarias:

* **Crédito Familiar:** Le permite al trabajador afiliado satisfacer una amplia gama de necesidades en materia de vivienda, salud, educación, recreación y todo tipo de adquisición en general.

* **Turismo Familiar:** Programas de viaje grupales a los que puede incorporarse cualquier afiliado durante todo el año a nivel nacional e internacional.

* **Servicio Dental para Beneficiarios y Cargas Familiares.**

* **Centros Campestres y vacacionales en el Lago Ranco, San Felipe y en distintas zonas del país mediante convenios con establecimientos hoteleros en playas y montaña.**

* **Seguro Familiar de Vida y Oncológico:** Cubre al trabajador y a sus cargas familiares ante la invalidez, el fallecimiento y el cáncer.

* **Venta de Bonos FONASA.**

* **Programa de Alimentación y Nutrición (P.A.N.).**

* **Servicio Integral de Recaudación de Cotizaciones Previsionales:**

Todos los empleadores, sean o no adherentes de la Caja, pueden cancelar en los centros recaudadores que ésta posee a nivel nacional las cotizaciones previsionales de Administradoras de Fondos de Pensiones, ISAPRES, I.N.P., Mutual de Seguridad y Servicio Médico de la C.CH.C..

Servicio Médico de la Cámara Chilena de la Construcción

OBJETIVO

El Servicio Médico de la Cámara Chilena de la Construcción nació en 1961, como corporación de derecho privado -sin fines de lucro y mutualista- que tiene como objetivo primero el ayudar a satisfacer las necesidades de salud del sector de la construcción: de sus trabajadores y grupo familiar.

BENEFICIOS

Los beneficios que otorga el Servicio Médico son adicionales y complementarios a los de las Isapres, Fonasa, Servicios de Bienestar u otros sistemas. Cubren todas las prestaciones médicas contenidas en el Arancel Fonasa, atención dental completa, anteojos ópticos y de contacto, aparatos ortopédicos, medicamentos, tratamientos psicológicos, audífonos y otros.

Entre los beneficios cabe destacar la Orden de Hospitalización, que permite ingresar a una clínica u hospital en convenio sin garantía adicional; la posibilidad de inscribir como cargas especiales a los padres y cónyuges cuando estos no son carga familiar por percibir renta propia; se otorgan préstamos para cubrir diferencias de gastos de hospitalización y trabajos dentales; en caso de cesantía o cambio a una empresa no adherente, se puede continuar asociado al Servicio Médico en carácter de adherente temporal por períodos renovables.

El Servicio Médico es la única institución que bonifica tratamientos psicológicos y enfermedades caras y de muy baja recuperación, como es el caso de la insuficiencia renal y el cáncer, para lo cual existen programas especiales.

CENTROS MEDICOS

El Servicio Médico posee centros médico-dental propios en Santiago, Concepción, Talcahuano, Valparaíso, Quilpué y La Serena.

En Santiago cuenta con dos nuevos servicios; se trata del Servicio de Medicina Familiar y el Servicio de Salud Mental, dotados de un equipo multidisciplinario de profesionales.

Ambos servicios están destinados al bienestar integral de nuestros adherentes.



CLINICA AVANSALUD

Desde Abril de 1992 está funcionando una nueva y moderna clínica de 9.000 metros cuadrados ubicada en Av. Salvador #130, Santiago. Esta clínica está dotada de la más alta tecnología médica, lo que permite que en ella se realicen intervenciones quirúrgicas y diagnósticos avanzados. La cirugía mayor ambulatoria da solución rápida y segura en las primeras etapas de la enfermedad. Posee además, un mayor número de destacados profesionales en las distintas especialidades. Entre los exámenes de Apoyo Diagnóstico cuenta con las especialidades de Radiología, Ecotomografía, Mamografía, Laboratorio Clínico, Electroencefalografía, Electrocardiografía, Rayos X e Imagenología, Scanner, Densitometría Osea, Medicina Nuclear, Laboratorio de Enfermedades Respiratorias y Alergias y Laboratorio Vascular Periférico, entre otros. Entre los servicios de Apoyo Terapéutico dispone de Kinesiterapia, Fonoaudiología, Psicología, Pabellón de Yeso. En sus Salas de Procedimiento y Pabellones Quirúrgicos cuenta con equipos de alta tecnología como Litotripsia, Microscopio Quirúrgico, Óptica de Fibra, Laparoscopia, equipo de Láser, Argón, Vitrector y Facoemulsificador.

COTIZACIONES

Los fundamentos del sistema creado por la Comisión Social de la Cámara Chilena de la Construcción -de solidaridad y mutualismo-, han permanecido inalterables. Una solidaridad que se expresa a través de las cotizaciones de salud mediante aportes mensuales, equivalentes al 3.17% de la renta de cada adherente. De este porcentaje, dos tercios son de cargo del empresario empleador y un tercio del beneficiario. El carácter mutualista se refleja en que los aportes de los empleados están de acuerdo con sus rentas y que las cotizaciones por cargas familiares son bajas y parejas, teniendo todos -adherentes y cargas- los mismos beneficios, sin discriminación por rango ni ingreso.

CENTRO MEDICO-DENTAL RAMON CARNICER

Pensando en aquellos trabajadores de bajos ingresos, que no pueden acceder al Servicio Médico, se creó en 1986 una clínica que otorga atención médica y dental a precios muy convenientes. El aporte mensual de la empresa corresponde al 1% de un Ingreso Mínimo, y cada trabajador, a su vez, debe aportar el 0.15% de un Ingreso Mínimo -por sí mismo y por cada una de sus cargas familiares.

Mutual de Seguridad C.CH.C.

La Mutual de Seguridad C.CH.C., organismo privado sin fines de lucro, administrador del Seguro Obligatorio contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales establecido por la ley 16.744, cubre alrededor de 800.000 trabajadores afiliados, pertenecientes a más de 16.000 empresas adherentes. Para ello cuenta con una completa infraestructura de salud, la mayor de su tipo en Chile, que otorgan las prestaciones médicas y asistenciales que establece la ley.

La Institución posee, a lo largo del país, hospitales, clínicas, instalaciones y recursos en las especialidades médicas, unidades de apoyo clínico y quirúrgico necesarias para asegurar una atención integral al paciente. Estas están disponibles las 24 horas, todos los días del año, para sus trabajadores afiliados y empresas adherentes.

Para hacer uso de estos medios y recursos, una empresa sólo debe denunciar la ocurrencia del accidente del trabajo y desde ese momento la Mutual se hace cargo de todas las prestaciones que requiera el trabajador hasta su total recuperación, **sin costo adicional**.

BENEFICIOS:

El hecho de pertenecer a la Mutual de Seguridad permite a los trabajadores y a las empresas gozar entre otras de las siguientes ventajas:

- El trabajador accidentado obtiene atención médica completa **sin ningún costo**: consultas, interconsultas, hospitalizaciones, intervenciones quirúrgicas, exámenes especializados, radiografías, traslados, medicamentos, etc.

- Mientras dure el tratamiento médico, la Mutual paga al accidentado el subsidio correspondiente más los aportes a la AFP o Caja de Previsión donde éste se encuentra afiliado. En caso de invalidez, el trabajador obtiene pensión, dependiendo del grado de incapacidad. En el evento de muerte, la viuda y sobrevivientes obtienen pensión de supervivencia.

- La Mutual concentra sus recursos en la cobertura y administración del seguro contra accidentes, lo que permite otorgar prestaciones médicas hospitalarias y económicas con un alto nivel de eficiencia, gracias a la especialización y desarrollo que ha logrado en más de dos décadas de labor.



- Al escoger la Mutual de Seguridad, el empleador no incurre en mayores costos para la cobertura obtenida y puede lograr economías significativas como resultado de una adecuada asesoría en prevención de riesgos y por la capacitación impartida a los trabajadores.

- Los accidentes conllevan retrasos en las faenas, exigen nuevas contrataciones para reemplazar a los trabajadores con licencia, disminuyen la productividad, etc. Asimismo, generan pérdidas directas para la empresa, las que pueden ser evitadas gracias a la asesoría en prevención.

- El menor número de accidentes y la disminución de su gravedad posibilita, en el mediano plazo, rebajar la tasa de cotización, lo que significa una economía en el costo previsional de la Ley 16.744.

- Las mejores condiciones de seguridad de la empresa atraen a los trabajadores más idóneos, evitan los conflictos laborales y contribuyen a una menor rotación del personal.

Las ventajas indicadas garantizan al empleador y a su personal el respaldo de la mejor institución de su género en Chile, propietaria de LA MAYOR INFRAESTRUCTURA PRIVADA DE SALUD A LO LARGO DE CHILE •

Corporación de Capacitación de la Construcción

Es una de las entidades creadas por la Cámara Chilena de la Construcción, como una institución de derecho privado, sin fines de lucro. Su objetivo es orientar las acciones de capacitación de las empresas adherentes y hacer de enlace entre éstas y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE). Su papel es promover, planificar, organizar, coordinar y supervisar las funciones de Capacitación.

FINANCIAMIENTO:

La Corporación de Capacitación administra el 1% de las remuneraciones imponibles de los trabajadores de las empresas adherentes, optimizando estos recursos en acciones de capacitación que respondan a las necesidades de esas empresas adherentes. **Este 1% no significa costo para la empresa, pues ella lo descuenta de los impuestos a pagar en ese ejercicio y si tuviere pérdida, el Estado le devuelve lo aportado.**

SECTORES EMPRESARIALES QUE ATIENDE:

Su campo de acción es principalmente la Construcción y por extensión la Minería, la Industria, Forestales, Madereros, Servicios y cualquier otra actividad económica.

BENEFICIOS Y COBERTURA TERRITORIAL:

La corporación ofrece dos tipos de beneficios:

Uno administrativo pues representa a la Empresa ante SENCE, con lo que elimina todo el tedioso trabajo de información al Servicio: por el inicio de una acción de capacitación, por el término de una acción de capacitación, por la presentación del balance anual de capacitación con el cual la Empresa obtiene la autorización de ocupar el incentivo tributario.



CORPORACION DE CAPACITACION DE LA CONSTRUCCION

A su vez representa a SENCE frente a la Empresa, pues es la Corporación quien debe informar del inicio y término de una acción de capacitación; y certificar los aportes mensuales que se le haya efectuado para ocuparlos en el incentivo tributario.

Uno técnico pues la Corporación, se desempeña como un Departamento de Capacitación por cuanto ayuda a su adherente a: detectar las necesidades de capacitación; formular el programa anual de capacitación; contratar en nombre del adherente los Cursos o Seminarios que solucionan sus necesidades de programa y puntuales; supervigilar la calidad de los cursos y realizar su evaluación posterior.

En diciembre de 1992 tenía 952 empresas activas, con 110.971 trabajadores beneficiarios de los cuales 22.855 recibieron entrenamiento durante el año. Estos trabajadores fueron capacitados en las Regiones donde trabajaban porque la Corporación tiene capacidad para actuar en cualquier lugar del país, donde las empresas lo requieran.

COMO SE SOLICITAN LOS SERVICIOS:

Por teléfono al 2518684 - 2518685, por Fax al 2356072, o por contacto directo entre una persona responsable de la Empresa y un Técnico de la Corporación.

Hay oficinas en:

- I Región
- II Región
- III Región
- IV Región
- V Región
- VI Región
- VII Región
- VIII Región
- IX Región
- X Región
- XII Región

La Región Metropolitana, y en cualquier oficina de la Red Social de la Cámara si no tenemos representación oficial.

Corporación Habitacional C.CH.C.

"EL CAMINO MAS SEGURO A LA CASA PROPIA"

La Corporación Habitacional de la Cámara Chilena de la Construcción, organismo privado sin fines de Lucro, nació el año 1976 con el objetivo de orientar y solucionar el problema de vivienda de los trabajadores, cooperativas y grupos organizados. Las principales iniciativas que desarrolla la Corporación Habitacional se vinculan principalmente a programas de ahorro para los distintos tipos de subsidios, asistencia técnica y administrativa, postulación a los subsidios y finalmente el desarrollo de programas habitacionales y/o compra de viviendas. Hasta la fecha son más de 25.000 familias a nivel nacional, las que han logrado materializar el sueño de la "casa propia".

SERVICIOS QUE OTORGA LA CORPORACION

ASESORIA

- Información principalmente a nivel de grupos, sobre los distintos sistemas de subsidio y servicios otorgados por la Corporación.
- Análisis y clasificación de los interesados, en términos de vivienda, nivel de renta, capacidad y nivel de ahorro.
- Apertura y administración de libretas de ahorro para la vivienda, es decir, captación de ahorro y depósitos en las distintas instituciones financieras.

POSTULACION A SUBSIDIO

- Información respecto a requerimientos para la postulación, tanto en ahorro como documentos.
- Recolección de antecedentes del postulante en Institución Financiera y Serviu.
- Confección de antecedentes de postulación y entrega de éstos al Serviu.

VIVIENDA

- Conjuntos Habitacionales a lo largo de todo el país, con diferentes diseños y sistemas; construidos de acuerdo a la localidad donde se encuentran ubicados.
- Financiamiento de acuerdo a las posibilidades de las personas. Viviendas garantizadas técnicamente.
- Menores gastos de escrituración.



- Análisis de proyecto, estudios legales de terreno y soluciones particulares a grupos o cooperativas.
- Comprar en el mercado habitacional en las grandes ciudades.

FORMA DE INGRESAR A LA CORPORACION

- El empleador si desea solucionar el problema habitacional de sus trabajadores, puede incorporarse como "Socio Adherente", efectuando un aporte mensual del 0.85% de remuneraciones imponibles de sus trabajadores, con lo cual financia todos los servicios que se le otorgue.
- La empresa además puede incorporarse mediante un "convenio", en el cual se determinan todos los servicios requeridos, la tarifa a cancelar y forma de pago.
- Las personas pueden incorporarse a la Corporación en forma individual "como asociado" pagando una tarifa, con lo que tendrán derecho a todos los servicios que la Corporación ofrece; este monto se cancela con un pie y el saldo en cuotas sin recargo.

EL PROCESO DEL SERVICIO ES:

- Análisis y evaluación de la problemática habitacional de la empresa.
- Clasificación homogénea de las distintas necesidades detectadas y definición de las alternativas óptimas para cada grupo de trabajadores .
- Mantención e información regular respecto del comportamiento de ahorro, oportunidad de postulación a los distintos sistemas de subsidio, cambios legales en política de vivienda y otros.
- Postulación a los distintos sistemas de acceso a la vivienda.
- Formación de grupos habitacionales y definición de programas según la demanda.
- Tramitación de créditos hipotecarios necesarios para el financiamiento de la vivienda y escrituración de las compraventas.

"EL CAMINO MAS SEGURO A LA CASA PROPIA"

CORDEP

Corporación de Deportes de la C.CH.C.

La Corporación de Deportes de la Cámara Chilena de la Construcción, CORDEP, Institución de derecho privado sin fines de lucro, fue creada en el año 1979, con el objeto de fomentar y apoyar el desarrollo de actividades DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE CAPACITACION, dentro del ámbito laboral.

Para tener acceso a los beneficios de CORDEP, la empresa debe suscribir el convenio respectivo a través del cual se incorpora como **empresa adherente**, adquiriendo sus trabajadores la calidad de **beneficiarios** de la Institución, lo que les da derecho a participar en el PROGRAMA ANUAL de actividades deportivas completo, además de los siguientes beneficios :

- Calidad de Socio de la CORPORACION de DEPORTES de la C.CH.C.
- Uso de su infraestructura con un 25% de descuento sobre el tarifado normal
- Acceso a eventos y programas especiales con un 10% de descuento sobre el tarifado normal.
- Cursos de Capacitación ya sea deportivo o laboral con un 15% de descuento sobre el tarifado normal.
- Descuentos en casas comerciales.
- Acceso o convenios con: Club de Campo, etc.

PROGRAMA ANUAL

Plan Fútbol: Derecho a participar con un equipo de fútbol todo competidor y seniors.

Plan Tenis: Derecho a participar con un equipo, para cada una de sus series y campeonatos y un equipo Seniors para cada campeonato.

Plan Atletismo : Los trabajadores de la Empresa adherente tiene derecho a participar en once diferentes pruebas de campo, pista-posta en cuatro circuitos.

Plan Juegos de Invierno: Derecho a participar en ocho disciplinas deportivas y seis juegos de salón.

EVENTOS Y PROGRAMAS ESPECIALES:

Son aquellos que se ejecutan en forma específica y están dirigidos a usuarios determinados.

Area Deportiva:

- Campeonato de Tenis para Empresarios y Ejecutivos de la Construcción.
- Campeonato de Golf para Empresarios y Ejecutivos de la Construcción.
- Campeonato Nacional de Baby-Fútbol Interempresas adherentes a la C.C.A.F. de Los Andes.
- Campeonato de Basquetbol Laboral, Interempresas.



- Campeonato de Tenis de Mesa Laboral, Interempresas.
- Campeonato de Fútbol diferenciado por rubro de las empresas en competencia.
- Curso de Natación, Ciclos de Gimnasia reductiva, Aeróbica y Pre y Post Parto,
- Acondicionamiento Físico.
- Maratón y Cicletadas.
- Olimpíadas y Campeonato deportivo interno para empresas.

Area Recreación:

- Campamentos de vacaciones para hijos de funcionarios.
- Tours y caminatas.
- Kermess.
- Fiesta de Navidad.
- Fiestas de Empresas.
- Paseos Institucionales.
- Programas de Fiestas Patrias.
- Vacaciones Familiares.
- Asesorías a empresas en programas recreativos.
- Club de Niños.
- Programas para la Tercera Edad.

Area Capacitación:

- Laboral:
 - Recursos Humanos
 - Atención de público.
- Deportiva:
 - Arbitros de Fútbol, Baby-Fútbol y Fútbol 5.
 - Administrador de recintos deportivos.
 - Entrenadores de Fútbol Laboral.
 - Líderes en Recreación.

Programas Sociales:

- Primeros Auxilios deportivos.
- Formación Baby-Sitter.
- Formación de Fotógrafos.
- Mecánica de Bicicletas.
- Confección de Redes Deportivas .
- Confección y Mantenición de canchas de pasto.
- Talabartería deportiva.
- Serigrafía.

INFRAESTRUCTURA

Para la ejecución de sus programas, CORDEP cuenta con variada y amplia infraestructura como:

- Complejo Deportivo y Recreativo ANDESCORDEP.
- Estadio CORDEP.
- Camping Las Cruces.
- Etc.

Administradora de Fondos de Pensiones HABITAT S.A.

Al entrar en vigencia la reforma al Sistema Previsional Chileno, en 1981, nace por iniciativa de la Cámara Chilena de la Construcción, AFP Habitat, con el propósito de globalizar los servicios previsionales que venían entregando las seis instituciones que hasta ese entonces conformaban el Consejo de Acción Social.

Desde sus inicios, Habitat se ha caracterizado por su atención personalizada y un trabajo permanente por establecer costos de administración bajos. Tales objetivos y una cuidadosa administración, han llevado a Habitat a situarse entre las tres primeras AFP del Sistema, contando en la actualidad con más de 790.000 afiliados y 25 oficinas establecidas a lo largo de todo el territorio nacional.

Además el Fondo de Pensiones administrado por AFP Habitat S.A. al 31 de enero de 1993 es superior a \$885.051 millones de pesos y representa un 18,04 del total del Sistema.

MISION

AFP Habitat, nace con el objeto de administrar un Fondo de Pensiones.

Otorgar pensiones de vejez normal y anticipada, invalidez, sobrevivencia y administrar cuentas de ahorro voluntario y de indemnización, en el marco del Sistema Privado de Pensiones creado en Chile en 1980.

POLITICA DE INVERSIONES

AFP Habitat administra los recursos del Fondo de Pensiones buscando la máxima rentabilidad y seguridad de largo plazo para las inversiones.

Esto es de especial interés en un sistema previsional de capitalización individual, en el que las pensiones dependen del ahorro que realice cada afiliado a lo largo de su vida laboral.

COSTO PREVISIONAL

AFP Habitat ha tenido desde sus inicios una política de bajo costo previsional, la cual le ha permitido efectuar once rebajas en sus comisiones desde 1981 compartiendo así los buenos resultados con sus afiliados.



AFP HABITAT

Seguridad y Confianza

SERVICIOS

Una de las principales razones que ha llevado a AFP Habitat a alcanzar el lugar que ocupa, es su especial preocupación por la calidad del servicio que otorga:

Servicio de Información Oportuna

Un servicio homogéneo y atención inmediata a través de una red computacional en línea a nivel nacional.

Cuenta de Ahorro Voluntario

Servicio en línea en todas las sucursales, con retiro inmediato.

Oficina Móvil en Empresas

Brinda los principales servicios de una sucursal Habitat en su lugar de trabajo.

Servicio de Información Previsional Telefónico

Con una llamada puede obtener la información previsional que se necesite.

Servicio de consulta rápida en sucursales

Una respuesta inmediata a las inquietudes previsionales.

Pago de Pensiones a Domicilio

Envío del cheque de su pensión por correo, con varias alternativas de banco para efectuar el cobro.

Pago de Pensión en Cuenta Corriente

Depósito de cheque de pensión directamente en cuenta corriente bancaria.

Servicio de Asesoría Médica

Para orientar a quienes están en proceso de solicitar su declaración de invalidez.

Servicio de atención personal

Un equipo de Relacionadores de Empresas, apoyados por la mejor tecnología, solucionan en terreno sus inquietudes previsionales.

INFORMACIONES

Para mayor información le invitamos a concurrir a cualquiera de nuestras sucursales a lo largo del país o escribanos al Servicio de Información Previsional, Casilla 115-9, Correo Proviencia, Santiago.

Corporación Educacional de la Construcción

La Corporación Educacional de la Construcción fue creada por la Cámara Chilena de la Construcción en el año 1981, con el objeto de administrar Liceos que estaban bajo tuición directa del Ministerio de Educación, para formar técnicos en las diferentes especialidades de la Construcción, vinculando así al sector productivo con la educación.

Al poco tiempo, la Corporación Educacional de la Construcción califica como Organismo Técnico de Ejecución para dictar Cursos de Capacitación Laboral gratuitos para trabajadores activos de empresas, mediante el mecanismo de deducción al Impuesto anual a la Renta.

FORMACION PARA EL TRABAJO

• *LICEOS TECNICOS PROFESIONALES*

Administra seis Liceos con aporte fiscal y un Liceo Técnico Profesional Comercial, subvencionado por el Ministerio de Educación, que entrega la especialidad de Técnico Administrativo para la Construcción.

Las empresas vinculadas a la construcción colaboran con donaciones, charlas técnicas, prácticas profesionales para los jóvenes egresados y pasantías para los profesores.

Los objetivos de los Liceos de la Construcción son, en primer lugar formar a nuestros alumnos en los valores permanentes de esfuerzo, trabajo, sentido de responsabilidad, amor a la familia y a la Patria. Desde el ángulo profesional, desarrollar las habilidades y destrezas de un técnico calificado frente a las capacidades tecnológicas y científicas propias de la especialidad. Obtiene el título de Técnico en una de las siguientes especialidades de la Construcción y afines:

- CONSTRUCCION HABITACIONAL - INSTALACIONES SANITARIAS - CONSTRUCCIONES METALICA - INSTALACIONES ELECTRICAS - CONSTRUCCION DE INTERIORES - AIRE ACONDICIONADO - MECANICO DE MAQUINAS HERRAMIENTAS - DISEÑO Y CONSTRUCCION DE MUEBLES.

Los alumnos llegan a la Empresa Constructora o Industrias afines y habitualmente a los pocos meses de trabajo están ocupando puestos característicos de mando medio: Capataces, Ayudante de Jefe Obra, Jefes de Cuadrilla u otro cargo de responsabilidad. Algunos continúan estudiando en Centros de Formación Técnica u otros estudios de post-media.

• *CONSEJOS ASESORES EMPRESARIALES.*

En cada Liceo de la Construcción funciona un Consejo constituido por Empresarios y Ejecutivos de Empresas para asesorar directamente a cada Unidad Educativa.



**CORPORACION
EDUCACIONAL
DE LA CONSTRUCCION**

A las empresas e industrias de la Construcción que a futuro se incorporen como socias, se les entregará preferentemente los siguientes beneficios:

- Prioridad de ingreso a los hijos de sus trabajadores.
- Adecuación de los Planes y Programas en la formación de jóvenes de acuerdo a sus necesidades.
- Jóvenes Técnicos titulados con formación integral.
- Confección de elementos prefabricados en los Talleres.
- Becas de capacitación laboral.

• PROGRAMAS DE APRENDIZAJE DE FORMACION PROFESIONAL DE ADULTOS.

Con el propósito de regularizar la escolaridad de los trabajadores que no han tenido la oportunidad de finalizar la educación media, la Corporación ofrece programas de aprendizaje que ejecuta con las empresas interesadas.

CAPACITACION LABORAL.

•CURSOS PARA TRABAJADORES ACTIVOS.

La Corporación Educacional de la Construcción, haciéndose eco de las directrices de la Cámara Chilena de la Construcción, ha aumentado significativamente su participación en el desarrollo de Cursos de Capacitación Laboral hacia el Sector Construcción.

Para desarrollar sus cursos dispone de:

- Profesores e Instructores especializados en métodos de enseñanza para adultos.
- Programas, Material Didáctico y Métodos que obedecen a lo que la realidad del puesto de trabajo exige.
- Organización, Infraestructura, Horario, Beneficios, etc. , que se ajustan plenamente a la necesidad de cada grupo de trabajadores participantes de los Cursos.

PROGRAMA DE CAPACITACION DE JOVENES Y EXPERIENCIA LABORAL EN LA EMPRESA.

La Corporación ha emprendido la tarea social de calificar en un lapso de cuatro años, desde el año 1991 hasta el año 1994, a 7.540 jóvenes, entre 18 y 24 años, que se encuentran en diversas formas de desempleo juvenil y que carecen de calificación. Se han ejecutado 61 cursos que posibilitan la inserción en el mercado laboral de personal semicalificado en el sector de la Construcción.

Isapre Consalud

Consalud fue creada por la Cámara Chilena de la Construcción, iniciando sus actividades en enero de 1984, como Corporación de Derecho Privado sin fines de lucro, característica que le ha permitido optimizar el uso de la cotización legal de salud. Por lo mismo, reinvierte sus excedentes tanto en el mejoramiento y ampliación de los beneficios que otorga, como en el aumento de la capacidad de atención a sus afiliados y cargas familiares.

Esto la sitúa en el primer lugar dentro del Sistema de Instituciones de Salud previsional, contando al mes de diciembre de 1992 con 266.946 cotizantes y 682.782 beneficiarios.

PRESTACIONES BASICAS

La institución ofrece a sus beneficiarios las siguientes prestaciones:

- Examen de Medicina Preventiva
- Subsidios de incapacidad laboral, maternal y enfermedad del hijo menor de un año.
- Atención Materno Infantil
- Medicina Curativa, que contempla las siguientes atenciones:
 - * Consultas médicas
 - * Hospitalización
 - * Exámenes especiales
 - * Intervenciones quirúrgicas
 - * Procedimientos de diagnóstico y terapéuticos
- Atención dental integral en sus clínicas propias.

ATENCION NACIONAL

Consalud cuenta con 30 oficinas de atención de público en los lugares más poblados del país y con 22 Centros Médicos Dentales propios los que, además de contar con un moderno equipamiento, son atendidos por médicos, odontólogos, matronas, enfermeras, tecnólogos y auxiliares altamente capacitados.

LIDER EN INFRAESTRUCTURA

Su posición predominante dentro del Sistema de Isapres, obedece en gran medida, a la preocupación constante de crear infraestructura propia de salud.

A lo largo del país, Consalud otorga atención médica ambulatoria en sus centros médicos, cubriendo una amplia gama de especialidades. Además ofrece servicios de apoyo al diagnóstico, disponiendo de un moderno equipamiento para realizar ecografías, ecotomografías, radiografías, electrocardiografías, endoscopías, audiometrías, etc. Todos los Centros cuentan, además, con laboratorio clínico, servicios de enfermería, kinesiología y pabellón de yeso.

Del mismo modo, la Isapre proporciona atención dental integral de todas las especialidades en sus clínicas propias, a todo beneficiario de Consalud, bonificando estas prestaciones a quienes hayan suscrito un plan que incluya cobertura dental.

SERVICIOS DE RESPALDO

Junto con entregar los beneficios convenidos en el contrato y los que la ley señala, Consalud ha creado diversos otros servicios que le otorgan un sello distintivo. El propósito de éstos, es brindar al beneficiario una atención personalizada y satisfacer toda su gama de necesidades en salud.

Destacan en este ámbito:

- Servicio de orientación telefónica «Audiosalud» (Santiago-24 horas y Concepción-horario de oficina)
- Premio a la Permanencia: bonificación especial de un 10% adicional, por cada año de permanencia ininterrumpida en Consalud con tope de 5 años, para prestaciones de cirugía infantil y cirugía cardiovascular adultos.
- La moderna red nacional de computación de consalud, asegura una información completa y oportuna, que facilita al máximo la entrega de las prestaciones. Gracias a ella, usted podrá acceder a la totalidad de los beneficios en cualquier punto del país.

Compañía de Seguros de Vida La Construcción S.A.

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA LA CONSTRUCCION S.A. , inicia sus actividades a comienzos de 1986. En la actualidad registra una participación que la ubica entre las más importantes del mercado asegurador de vida.

Desde su inicios, la Compañía ha desarrollado su giro social como un real complemento a los servicios previsionales que otorgan las entidades que integran el Consejo de Acción Social de la Cámara Chilena de la Construcción .

OBJETIVO:

El objetivo de un Seguro de Vida, en sus diversas modalidades, será siempre brindar tranquilidad a las personas, familias y empresas.

Contribuyen a ello, los distintos tipos de seguros de vida que buscan atenuar los efectos que provocan la muerte e invalidez de una persona, como así también garantizar los ingresos más allá de su período productivo de actividad.

Para cubrir estos eventos, la Compañía ofrece los siguientes planes de seguros:

Seguro de Renta Vitalicia: Está destinado a las personas incorporadas a una A.F.P. que cumplan con los requisitos para pensionarse por vejez normal, vejez anticipada, invalidez u obtener una pensión de sobrevivencia.

Estas pensiones son de por vida, se expresan en U.F., además de garantizar rentas a viudas y huérfanos.

Seguro de Invalidez y Sobrevivencia: Cubre a los trabajadores incorporados a una A.F.P., por los riesgos de invalidez y fallecimiento, a través del financiamiento de las pensiones que corresponda pagar a los afiliados siniestrados y sus beneficiarios.

Seguro de Vida Individual: Proporciona a la persona y a su familia, la tranquilidad y seguridad de contar con protección permanente, ante la eventualidad de sufrir un accidente, invalidarse o morir. Además, brinda la posibilidad de constituir una fuente de ahorro importante, según la modalidad de seguro contratado.

Seguros Colectivos: Están dirigidos a empresas o grupos de personas, con el propósito de brindar protección económica a los trabajadores y sus familias, ante la eventualidad de sufrir un accidente, invalidarse o morir. Están expresados en U.F. y su costo es muy beneficioso para el asegurado.



Seguro de Desgravamen: La Compañía cubre, en caso de fallecimiento de un asegurado, el 100 % del saldo insoluto de la deuda contraída por una persona con la institución que otorga el crédito.

Seguros de Accidentes Personales: Protegen a las personas ante la posibilidad de enfrentar riesgos, como consecuencia del normal desarrollo de sus actividades diarias, ya sea en el hogar, en su trabajo o en cualquier otro lugar.

La Compañía de Seguros de Vida, La Construcción S.A., se encuentra permanentemente estudiando la posibilidad de desarrollar nuevos productos, para así otorgar cada vez más beneficios a las personas a lo largo del país.

En la actualidad, la Compañía está presente en todo el país, con 15 oficinas regionales desde Arica a Punta Arenas.

Ciudades con oficinas de la Compañía:

Arica, Iquique, Antofagasta, Calama, La Serena, Valparaíso, Santiago, Rancagua, Talca, Chillán, Concepción, Temuco, Valdivia, Osorno, y Punta Arenas.

Fundación de Asistencia Social

Concebida como una Empresa de Desarrollo Social es administrada según políticas institucionales y criterios de gestión definidos por un Directorio, designado por el Directorio Nacional de la C.CH.C. Institución sin fines de lucro, cuenta con personalidad jurídica concedida por D.L. N° 501 del Ministerio de Justicia el 25 de junio de 1986 y es la continuadora legal de la Comisión Social que constituye la C.CH.C. en enero de 1983. Realiza múltiples programas de acción social en beneficio de empresas y trabajadores del sector de la construcción.

EMPRESA Y ROL SOCIAL

La empresa tiene una trascendencia social que le es ineludible.

La FUNDACION, al efectuar programas y acciones orientadas a resolver la problemática social del trabajador y su familia está contribuyendo a su inserción en el mundo de hoy; y por actividades de grupos y talleres de desarrollo personal, a asumir un rol activo en la construcción de un futuro que no le es ajeno.

En este marco, invitamos a empresarios y trabajadores a incorporarse como adherentes solidarios de la FUNDACION contribuyendo la Empresa con un aporte mensual que fluctúa entre 0,62 y 2,45 UF (30/04/93), según ella misma lo determine, y los trabajadores con un aporte mensual voluntario de \$200, descontado por planilla en cada empresa.

Estos aportes permiten acceder a:

1) SERVICIOS A EMPRESAS Y TRABAJADORES ADHERENTES:

- Información: Circulares, Boletín y Otros
- Orientación y Capacitación: Reuniones y Asesoría
- **Atención Cesantes/Desempleados:** Ayuda Asistencial prioritaria en Alimentación Mínima, Movilización, y otras ayudas a personal proveniente de Empresas Adherentes en situaciones aflictivas comprobadas

Solidariamente, Empresa y Fundación, transforman la angustia en esperanza

2) SERVICIO SOCIAL A EMPRESAS:

Exclusivamente para Empresas Adherentes, a través de éste, se ofrece:

- Atención individual a los trabajadores y su grupo familiar para informar y orientar en problemas y para la oportuna obtención de beneficios.



FUNDACION DE ASISTENCIA SOCIAL
CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

- Alternativas de acción en áreas de Salud, Vivienda, Nutrición, Formación, Recreación, Familia y otras que pudieran presentarse.
- Asesoría al Personal de Administración de la empresa. A través de un programa de información, orientación y/o capacitación sobre legislación, normativa y beneficios que ofrecen las redes sociales privadas y el Estado.

El Servicio Social convenido entre la Empresa Adherente y la Fundación tiene un costo determinado por las horas efectivamente trabajadas en la atención de la empresa, que se factura mensualmente.

El valor actual de la hora de Servicio Social (2do. trimestre de 1993) es de \$ 4.990 + IVA reajutable según variación trimestral del IPC, en enero, abril, junio y octubre de cada año.

Este Servicio Social, más que un gasto, es una inversión en el capital más valioso que tiene cada empresa: su personal.

3) DESARROLLO SOCIAL:

Area de creación reciente que ofrece:

- Diseño y Ejecución de programas sociales (talleres, cursos u otros) a petición de las empresas.
- Elaboración de diagnósticos sociales grupales o proposiciones de solución a problemas detectados.
- Ejecución de estudios y trabajos de investigación, encuestas y otros similares según requerimientos del usuario.

El costo de los servicios que se ofrecen, se considera en cada oportunidad, de acuerdo a sus características.

Dignificando al trabajador y su familia, se contribuye al desarrollo integral de las personas.

La FUNDACION mantiene oficinas en Santiago, Viña del Mar, Concepción y La Serena. Cuenta con más de 100 Empresas del Sector.

Hipotecaria La Construcción S.A.

1.- INTRODUCCION

Hipotecaria "La Construcción S.A." es una sociedad anónima cerrada, inscrita en el Registro de Agentes Administradores de Mutuos Hipotecarios de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Su objeto es el otorgamiento y administración de mutuos hipotecarios endosables y el desarrollo de otras actividades dentro del negocio inmobiliario, en particular, el Leasing Inmobiliario.

2.- MUTUO HIPOTECARIO ENDOSABLE

El mutuo hipotecario endosable de **Hipotecaria La Construcción S.A.** es un instrumento que permite la adquisición de viviendas urbanas, nuevas o usadas, a personas naturales con las menores tasas de interés de largo plazo. Una de las principales ventajas de este sistema es que el financiamiento es en dinero, es decir, sin letras hipotecarias, lo que implica la seguridad absoluta para el solicitante de obtener el 100% del crédito otorgado y para el vendedor la tranquilidad de no tener que financiar los eventuales déficit que se producen cuando se liquidan las letras hipotecarias en el mercado:

DESTINO: Adquisición de viviendas urbanas, nuevas o usadas.

MONTOS: Desde UF.900 de crédito.

FINANCIAMIENTO: Hasta un 75 % del valor.

DIVIDENDOS : Cuotas iguales en UF., compatibles con los gastos del solicitante y no superiores al 25 % de su renta líquida mensual.

REQUISITOS: Puede optar a los Mutuos Hipotecarios Endosables de **Hipotecaria La Construcción S.A.**, toda persona natural, con buenos antecedentes comerciales y rentas estables, acordes al crédito solicitado.

3.- LEASING INMOBILIARIO

El Leasing de **Hipotecaria La Construcción S.A.** es un producto dirigido principalmente a personas naturales y jurídicas y en el que la Hipotecaria adquiere un bien raíz no habitacional, con destino comercial, que se ajusta a las necesidades del solicitante y se lo da en arrendamiento con el compromiso de venderse al término del plazo pactado.



HIPOTECARIA

LA CONSTRUCCION S.A.

El Leasing de **Hipotecaria La Construcción S.A.** tiene enormes ventajas para el solicitante, ya que puede cargar a gastos el 100% de la renta de arrendamiento. Por otra parte, es una fuente de financiamiento que no afecta la relación Deuda/Capital de la empresa, por lo que permite conservar el capital de trabajo de la empresa. Sin perjuicio de lo anterior, una de las principales ventajas comparativas de este instrumento es la tasa fija a plazos de 18 a 30 años, lo que se traduce en cuotas similares a las de un arrendamiento común.

DESTINO: Preferentemente oficinas.

MONTOS: Desde UF.1.000.

FINANCIAMIENTO: Se puede financiar hasta el 85 % del valor .

CUOTAS: Cuotas iguales en UF., compatibles con los ingresos del solicitante.

REQUISITOS: Pueden optar al Leasing Inmobiliario de **Hipotecaria La Construcción S.A.**, tanto personas naturales como jurídicas.

Corporación de Investigación, Estudio y Desarrollo de la Seguridad Social

CIEDESS es una entidad creada por las instituciones que conforman la Red Social de la Cámara Chilena de la Construcción, una de las asociaciones de empresas privadas más importante de Chile, las que, en su calidad de socios fundadores, han aportado su vasta experiencia en el campo de la educación y la seguridad social.

La Red Social, hoy día, otorga previsión social, protege la salud, educa, orienta, asiste, capacita y da recreación a más de tres millones y medio de chilenos.

CIEDESS orienta su acción al desarrollo y perfeccionamiento de la seguridad social a través de:

- La enseñanza, capacitación y formación de recursos humanos.
- La investigación de nuevos servicios y tecnologías.
- La difusión e intercambio de conocimientos.
- La asesoría técnica-profesional en materias de su especialidad

FORMACION, CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO

El objetivo central de CIEDESS es la formación de recursos humanos altamente capacitados en el ámbito de la seguridad social.

El logro de este objetivo se obtiene a través de programas regulares de formación profesional. Además, CIEDESS desarrolla programas de perfeccionamiento y actúa como Organismo Técnico de Ejecución, organizando ciclos de cursos de capacitación.

CIEDESS contribuye al desarrollo y actualización permanente de las personas que se desempeñan en el sector de la seguridad social y de aquellas que laboran en las áreas de recursos humanos de las empresas en general.



INVESTIGACION

En esta línea de trabajo, **CIEDESS** tiene por misión apoyar decididamente la consolidación y el desarrollo futuro del sector de la seguridad social, constituyéndose en uno de los principales centros del pensamiento y del saber en esta importante área de nuestra sociedad.

CONSULTORIA INTERNACIONAL

Es interés de **CIEDESS** el divulgar internacionalmente la experiencia chilena en materia de seguridad social.

Para ello:

- Organiza reuniones internacionales de análisis y discusión de temas;
- Efectúa estudios para otros países;
- Forma recursos humanos extranjeros;
- Intercambia información de diversa índole; y,
- Ofrece recursos humanos expertos en la implementación y puesta en marcha de modelos de administración privada.

Catorce Entidades Unidas para servir

Se indican las direcciones y teléfonos de las oficinas matrices de las 14 entidades, como sigue:

- **CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**
Marchant Pereira 10 - Piso 3º - Fono: 233 1131
- **CAJA DE COMPENSACION DE LOS ANDES**
Alonso Ovalle 1451 - Fono: 696 5127
- **SERVICIO MEDICO C.CH.C.**
Quebec 415 - Fonos: 225 6360 - 274 3030
Av. Salvador 130 - Fono: 223 5323 (AVANSALUD)
- **MUTUAL DE SEGURIDAD C.CH.C.**
Alameda B. O'Higgins 4848 - Fono: 779 9007
- **CORPORACION DE CAPACITACION DE LA CONSTRUCCION**
Providencia 929, 3er Piso - Fonos: 2361330 - 2518684
Fax: 2356072
- **CORPORACION HABITACIONAL C.CH.C.**
Alonso Ovalle 1451, 5º Piso - Fonos: 696 2648 - 698 3290
- **CORPORACION DE DEPORTES DE LA C.CH.C.**
Dieciocho 229, 5º Piso - Fonos: 698 4840 - 699 0211
- **A.F.P. HABITAT S.A.**
Providencia 1909 - Fono: 233 1515
- **CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION**
San Alfonso 1605, 4º Piso
Fonos: 683 3185 - 683 3153 - 683 3161
- **ISAPRE CONSALUD**
Av. 11 de Septiembre 1910 - Fono: 233 1919
- **CIA. DE SEGUROS DE VIDA LA CONSTRUCCION S.A.**
Recepción y Ventas: Av. Providencia 1929 - Fonos: 233 1363
Fax: 231 0966 - 231 0088
- **FUNDACION DE ASISTENCIA SOCIAL C.CH.C.**
Nataaniel Cox 31, Ofs. 28 y 37 - Fonos: 698 3934 - 698 6825
- **HIPOTECARIA LA CONSTRUCCION S.A.**
Av. 11 de Septiembre 1901, 2º Piso - Fonos: 2746369 - 2746331
- **CIEDESS**
Alonso Ovalle 1465 - Fonos: 698 7241 - 672 5881



AUTOR

TITULO

| FECHA | NOMBRE | FIRMA |
|-------|--------|-------|
| | | |
| | | |
| | | |



AUTOR *CCC*

TITULO *14 entidades para perm...*

Nº TOP

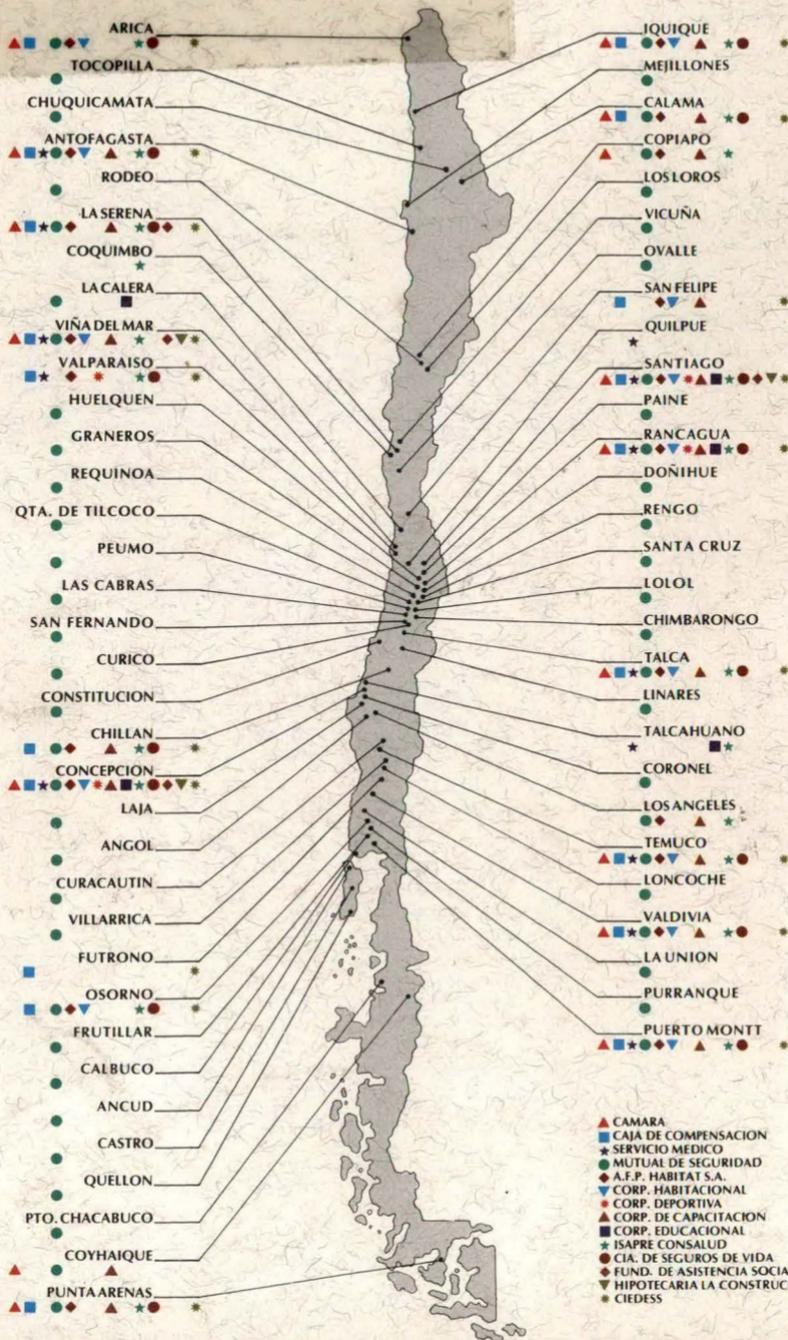
Centro de Documentación
Camara Chilena de la Construcción



0024655



CHILENA DE LA CONSTRUCCION RED SOCIAL



- ▲ CAMARA
- CAJA DE COMPENSACION
- SERVICIO MEDICO
- ◆ MUTUAL DE SEGURIDAD
- ▼ A.F.P. HABITAT S.A.
- ★ CORP. HABITACIONAL
- CORP. DEPORTIVA
- ▲ CORP. DE CAPACITACION
- CORP. EDUCACIONAL
- ISAPRE CONSALUD
- ◆ CIA. DE SEGUROS DE VIDA
- ▼ FUND. DE ASISTENCIA SOCIAL
- ★ HIPOTECARIA LA CONSTRUCCION
- CIEDESS